

## LOS ECONOMISTAS ITALIANOS Y LA ESCUELA HISTÓRICA ALEMANA DE ECONOMÍA (1870-1917)

Vitantonio Gioia

1. Si consideramos la evolución del pensamiento económico italiano después del año 1870 a través de los animados debates que han caracterizado tal período de tiempo, se tiene la impresión de una fuerte presencia en Italia de una Escuela Histórica de economía que sigue el modelo de la que se estaba desarrollando en ese momento en Alemania. Messedaglia, Lampertico, Cossa, Rabbeno y otros que prestaban atención a la dimensión histórica de los fenómenos económicos, son inmediatamente considerados como representantes italianos de la Escuela Histórica Alemana. Esto justifica los ataques dirigidos por Ferrara (y, luego por Pantaleoni y Pareto) hacia economistas que, difundiendo el “germanismo económico” en Italia, acabaron por negar los caracteres fundamentales de la ciencia económica y por abrir las puertas al socialismo.

Sin embargo, si dejamos a un lado esta impresión y tratamos de profundizar tal tema, la situación aparece mucho más diversificada y resulta difícil interpretar la evolución de la ciencia económica en Italia a partir de los esquemas superficiales, surgidos durante aquellos debates. Sobre todo, se evidencia una cierta dificultad en describir el mundo de los economistas italianos dividiéndolos en dos formaciones contrapuestas, que se caracterizan por la visión diferente del rol de la ciencia económica y por la utilización de diferentes métodos de análisis.

Un análisis más atento revela dos equívocos que caracterizaron aquellos debates. El primero, de carácter más general, se refiere a la incapacidad de Ferrara y otros economistas italianos para comprender que son posibles rigurosas explicaciones científicas también a través de una perspectiva histórica en el análisis económico.

El segundo, se refiere a una peculiaridad italiana, la supuesta presencia en Italia de una fuerte escuela histórica de la economía según el modelo alemán se entrelazó con una fase de profunda transformación del sistema económico italiano y con ásperos debates sobre el modelo de desarrollo económico o el rol del Estado en la moderna economía capitalista (GIOIA 2000). Así, en una lectura más atenta, los brillantes ensayos de Francesco Ferrara contra la “escuela lombardo-veneta” parecen poco significativos en el plano teórico, revelando preocupaciones que pertenecen sobre todo a la política económica de aquel periodo. Por esto, como veremos, parece también equivocado considerar las reflexiones de Ferrara como una anticipación del *Methodenstreit* (GIOIA 1991) y una defensa de la economía pura, ya que la posición teórica ferrariana en este aspecto es más cercana a aquella que la de los economistas que él acerbamente criticó.

Por consiguiente, resulta útil tratar de comprender las razones de los economistas italianos que establecieron una apertura, no exenta de crítica, respecto a la Escuela Histórica Alemana de economía, con referencia a cuatro aspectos que fueron el centro de los debates de aquel periodo: metodología, el rol del Estado, el comercio internacional y la cuestión social. Al mismo tiempo, trataremos de entender las razones del sorprendente éxito de las polémicas ferrarianas, que han tenido una influencia determinante también en las interpretaciones posteriores.

2. Para los economistas que vamos a considerar, las innovaciones propuestas por la Escuela Histórica Alemana de economía y por los marginalistas son consideradas casi en el mismo nivel: son un estímulo teórico para ser utilizado en las coordenadas del paradigma clásico, con el fin de actualizar su sistema de categorías, de poner en marcha nuevos sectores de investigación y de adoptar un acercamiento histórico en el análisis de la realidad económica. Al fin y al cabo, ellos dicen: “Roscher no hizo otra cosa que ampliar, tomando como punto de partida un esquema clásico y peculiarmente smithiano, el ámbito de observación de la economía política, para agregar en su interior una ponderación metódica sobre el rol y sobre la función de la economía pública en el desarrollo económico”. (RABBENO, 1895, p.856 y sgg, SUPINO 1883, p.66 y sgg.).

Según ese punto de vista, el historicismo representa, a nivel metodológico, una especie de regreso que se acerca al esquema smithiano, un sistema que pone en primer plano aquellas perspectivas analíticas que, siendo parcialmente descuidadas después de Ricardo, no constituyeron casualmente una de las características esenciales de las contribuciones de teóricos como John Stuart Mill y Cairnes. Es ésta - añade Cognetti de Martiis - una confirmación de la seriedad de esta orientación, que utiliza también los resultados del desarrollo epistemológico que se ha realizado en las otras ciencias sociales, antes de todo en la sociología de Comte y Spencer (COGNETTI DE MARTIIS 1895, pp. 679-80). Por eso, para la economía política, el predominio de tal actitud teórica representa “una verdadera vuelta hacia lo antiguo: se recuperan las tradiciones de Adam Smith, de Robert Malthus en su segundo estilo, de Richard Jones y, también, en su mejor papel, de David Ricardo” (COGNETTI DE MARTIIS 1895, p.686).

Messedaglia y Lampertico abordan observaciones semejantes y vuelven a proponer las separaciones galileanas entre las “*causas primarias invariables*”, investigadas y descubiertas utilizando la “razón”, y las “*causas particulares y secundarias*” que caracterizan fenómenos concretos y que pueden ser investigados sólo a través de la observación. En la economía – afirma Lampertico – “prestamos siempre atención a esta diferencia de la *ley* invariable y de los *sucesos inestables*”; así que la misma pueda “explicar los hechos que pongan al mismo tiempo las *causas particulares y secundarias*” (LAMPERTICO 1874, p.41). En efecto, según Lampertico “los maestros de la escuela histórica, como Roscher, no ponen un sistema diferente”, ellos tratan de enlazar la búsqueda de las leyes universales con las investigaciones empíricas, con el fin de comprobar la capacidad explicativa de los teoremas de la ciencia económica. Por eso, concluye, dejando “de lado un método *idealista*, que obtenga a través de la imaginación lo que en cambio tendría que ser el resultado de la observación, y un método exclusiva-



mente histórico que se convierta en una observación de los acontecimientos, asignamos a la ciencia económica el método que concilia la observación de los acontecimientos a la investigación de las razones y de las leyes de los mismos hechos” (LAMPERTICO, 1874, p. 41).

Es, por lo tanto, falsa la ecuación que convierte el análisis de la dimensión histórica de los acontecimientos económicos exclusivamente con un acercamiento inductivo. La inducción es uno de los procedimientos del método científico, pero su utilidad y su eficiencia sólo puede ser evaluada considerando la finalidad perseguida y tiene que ser rigurosamente unida a la deducción: no “se pertenece a un libro de economía- destaca Lampertico, remitiendo a la lección de J. Stuart Mill - el poner en su existencia las condiciones del buen uso de una y de otra: esto pertenece a la lógica. A la economía es suficiente haber aclarado que los hechos... que le pertenecen no excluyen la utilización ni de una ni de la otra; a condición de que sean aplicadas con las mencionadas consideraciones, sin las mismas ni siquiera en las ciencias físicas se lograría obtener un buen resultado”(LAMPERTICO, 1874, pp. 50-1). No podemos olvidar -añade Cossa - que la inducción y la deducción son métodos que “deben ser adaptados a las materias con las cuales están aplicadas” y que “ los más doctos economistas (sin excluir Adam Smith) han combinado siempre el método inductivo y deductivo”. Por otra parte: ¿cómo se puede descuidar o subestimar el rol de la deducción, sabiendo que gracias a ella “se encontraron aquellas teorías del valor, de la renta, de la distribución y de la circulación de las riquezas, que forman parte del aspecto más difícil pero también más interesante de la economía política? (COSSA, 1878, p.138).

Sin duda es posible que un mismo tipo de acercamiento metodológico pueda llevar -poniendo el énfasis en la importancia de las investigaciones empíricas y el rol del Estado- a la definición de un objeto de investigación de la economía política incompatible con lo heredado de la economía política clásica. Según Ferrara, cada tentativa que trata de incluir el Estado dentro del sistema de relaciones entre las empresas privadas trasladaría inevitablemente el interés por el análisis desde el campo de la ciencia económica hacia el de la política económica, de la “ciencia” al “arte”. Pero, estos economistas están convencidos de que Roscher, Wagner, Schaeffle y Schmoller no cambian la “tradicional” configuración del objeto de estudio de la economía política, sino lo extienden, introduciendo también las relaciones entre las economías privadas y la economía pública. Ellos han sólo contribuido a superar la idea de “una oposición absoluta” entre economía pública y economías privadas según “las opiniones más o menos limitadas que predominaban hasta ese momento” (RICCA SALERNO, 1887, p. 376). La inserción orgánica de las funciones del Estado dentro de la ciencia económica no altera la configuración del objeto de investigación, ni la interpretación de las leyes naturales que regularizan las relaciones en su interior. Es un error, según argumentan Lampertico, Ricca Salerno y Cossa, seguir indicando el Estado solamente como un elemento fuera del sistema económico. Semejante error parece aún más grave si consideramos el enorme aumento de las funciones del Estado en la economía contemporánea (situación que no puede seguir siendo considerada como una anomalía desagradable) y la “complementariedad” que existe entre la economía pública y el sistema de las economías privadas.

Asimismo, la aceptación de la importancia de la economía pública en el sistema económico no puede ser considerada como un rechazo de la prioridad lógica de la economía privada y de las relaciones del mercado. El análisis económico tendrá que seguir constituyéndose reconociendo la existencia del orden natural de la economía, que deriva y tiene origen en las relaciones del mercado. Se trata de “un orden económico natural que no se puede infringir impunemente” (LAMPERTICO 1875, p.302). Las “leyes económicas” – sigue Lampertico- son el resultado de las relaciones entre las economías individuales y, por ello, no dependen de la intervención del estado. Dicho reconocimiento no puede, asimismo, llevar a “la exageración de la noción de ley natural” en la economía hasta ser considerada como una “ley absoluta”. Por otra parte, prosigue, si ni aún en las ciencias naturales el concepto de ley es considerado de manera rígida, sería absurdo que lo fuera “en la economía en donde el ser humano tiene mucha más libertad de acción ” y en donde “no se requieren leyes más absolutas que aquellas con las que los físicos se conforman” ( LAMPERTICO, 1875, pp. 467-8). Las leyes económicas, en cuanto que “leyes límite”, producen tipos de relaciones que, para realizarse, presuponen “condiciones establecidas: así pues, allí en donde no compitan todas ellas, la ley misma no puede ejecutarse sino a través de la aproximación” (LAMPERTICO, 1875, p.468).

La configuración tradicional del objeto de la ciencia económica no puede ser, por lo tanto, modificada por el reconocimiento del rol del Estado, ya que él mismo es citado en cada caso para efectuar su “función primordial”, como garantía de las “condiciones constituyentes de la sociedad” y de las reglas del juego válidas para aquél sistema económico y social (LAMPERTICO, 1875, 474-5). El problema es, quizá, encontrar una norma que, sin “excluir o...admitir de manera absoluta la acción del Estado, o simplemente aquella individual”, permita evaluar si una o otra se adaptan a las reglas naturales de la economía: “cuando se opongan a la regla económica, se vuelven perjudicial tanto la una como la otra, transformándose en positivas si se encuentran coordinadas o subordinadas, o si se complementan recíprocamente” (LAMPERTICO, 1874, id.,p.292 ). En este nivel se encuentran también autores como Ricca Salerno, Luigi Cossa y Cognetti De Martiis. Como se puede ver, hay una actitud prudente en el plano epistemológico y una mesurada apertura en lo que se refiere al rol del Estado en economía.

Esta prudencia se hace notar también en los otros dos asuntos neurálgicos en el debate de aquel tiempo: el *free trade* y la llamada cuestión social. También en este caso, no se notan rupturas tan importantes como para justificar la rudeza de las polémicas que se verificaron. Volviendo al argumento del *free trade*, el punto de partida de los autores examinados está constituido, otra vez, por el acercamiento clásico y por el fundamento ricardiano de los costes comparativos, que tienen que ser considerados esenciales para la definición de una correcta teoría del comercio internacional. La teoría clásica del comercio internacional es, según dicta Ricca Salerno, “ciertamente, una de las más seguras y gloriosas conquistas de la ciencia económica, que en esto, como en otros argumentos esenciales, no se somete a ninguna de las disciplinas exactas por su eficiencia en las explicaciones y por la precisión de sus conceptos” (RICCA SALERNO, 1888, p.345). Sobre este argumento, “pocas páginas de Ricardo” permiten



no sólo establecer las coordenadas esenciales de la teoría del comercio internacional, sino también estimar su irrenunciable utilidad analítica (Ibíd.).

El problema no consiste, por lo tanto, en valorar si esta teoría es correcta, sino en explicar el porqué, a pesar de que la misma demuestre de forma eficaz y completa las ventajas del librecambio, uno se halla a continuación con la “esfinge versátil” del proteccionismo que no parece ceder y, más bien, “gana terreno de vez en vez” (Ibíd.). Los economistas siempre han eludido dicha situación puntualizando que el proteccionismo es el resultado “de prejuicios, de ilusiones, de ciertos pactos, acuerdos responsables de la situación y también de un insuficiente e imperfecto conocimiento de la verdad demostrada por la ciencia” (RICCA SALERNO, 1888, p. 345-6). Pero - se pregunta Ricca Salerno- “¿es razonable creer que instituciones basadas en el error puedan perdurar así tanto tiempo, y seguir renovándose en tiempo y lugares diferentes”, sobre todo cuando las mismas establezcan que “el agravio más grave de los intereses privados es un daño para el mayor número de los hombres”? ¿No sea quizá útil tratar de comprender - dando un significado a la historia y comparando las situaciones que se han verificado - si las razones por las cuales perdura el proteccionismo no sea necesario buscarlas “en el predominio temporáneo de razones secundarias, que se revela en ciertos momentos de la evolución económica?” Además, en el supuesto que la teoría del librecambio fuera a ser impuesta “con el tiempo”. ¿Por qué - de acuerdo a las leyes naturales de la economía - no es útil tratar de explicar el fenómeno del proteccionismo en una perspectiva histórica con un “juicio imparcial y relativo, distante en igual medida de las justificaciones inconsideradas y de las reprobaciones absolutas?” (RICCA SALERNO, 1888, p.346).

Presentado el problema desde este punto de vista, no puede pasar inadvertido que estos autores demuestran un insólito rigor hacia la aceptación teórica de las ideas del proteccionismo, equiparando proteccionismo y socialismo, ya que ambas concepciones “en forma equivalente salen al ataque de la economía” y “con diferentes razones tratan de demoler los teoremas, desacreditar las reglas, vilipendiar las aplicaciones”. (LUZZATTI, 1894, p. 11 y sgg.)

Con respecto a la *cuestión social* – y tratamos el último aspecto - fue realmente difícil aceptar la lectura ferrariana. Según Ferrara la *cuestión social* era sólo una invención socialista, el efecto de “frases altisonantes”, dirigidas a crear un problema que se hubiera resuelto fácilmente gracias a los automatismos del mercado. Lampertico, Cossa, Rabbeno, Luzzatti y otros no negaban que la ampliación del mercado y el pleno despliegue de las fuerzas productivas hubieran podido determinar situaciones ventajosas en lo económico y social, pero perseveraban en el hecho de que el desarrollo económico es causa no solamente de progreso general, sino también de desequilibrio económico y social. Por lo tanto, decir que la *cuestión social* es una invención de economistas antiliberales o de socialistas, significa no prestar atención a la dimensión estructural del fenómeno. Si es verdad – puntualiza Luzzatti – que la *cuestión social* se ha convertido en la imagen del socialismo y que el “socialismo es un engaño” dirigido a desacreditar el reglamento económico y social capitalista, no se puede sin embargo dejar de

reconocer que “la variedad de las indigencias humanas que (los socialistas) toman para combatir es una realidad” (LUZZATTI, 1952, p.39).

En este sentido, Luzzatti, Cossa y los *germanistas* proponen investigaciones que conciernen al enlace entre las transformaciones capitalistas de la economía y la *cuestión social*. Ellos solicitan análisis empíricos y particulares con el fin de determinar el ámbito, los sectores productivos y las clases sociales perjudicadas por los rápidos cambios producidos por el desarrollo económico. Estos autores no encuentran razones aceptables para rechazar la experiencia del *modelo alemán* como punto de referencia para comprender la reciente evolución capitalista y la naturaleza de la *cuestión social*, pero niegan que este argumento haya sido puesto en el centro de atención solo gracias a las ideas de la Escuela Histórica Alemana de economía. En lo que concierne el análisis de la *cuestión social* - puntualiza Luzzatti - el adelanto más significativo está aún representado por “el pueblo más grande en cuanto a libertad: el de Inglaterra”, en donde se han elaborado modernísimas legislaciones en las fábricas y... (una) legislación social” del mismo modo innovadora (LUZZATTI, 1952, p.47). Y, añade Cossa, ¿cómo se puede considerar la *cuestión social* como el resultado de las declaraciones socialistas o como invención de los economistas alemanes, cuando tenemos como ejemplo el extraordinario “desarrollo legislativo y científico de Inglaterra, donde, mucho antes, y sin ninguna influencia de la doctrina alemana reciente”, se han manifestado “sanos y moderados principios, y se [han] aplica[do] pacientemente las medidas más convenientes para mejorar con los subsidios del Estado las condiciones de las clases menos acomodadas y, todo esto, sin el uso de algunas de las normas absolutas de abstención que se pronuncian en los compendios franceses e italianos de economía?” (COSSA, 1878, pp.149-50). Por otra parte, no es difícil comprender que “seguramente no es debido a los socialistas de cátedra a quienes los ingleses deben las cajas de ahorro, las sociedades cooperativas, los arbitrajes industriales, las expropiaciones de los telégrafos, y sobre todo la próspera legislación de las fábricas, de la cuál, en gran parte, derivan las mejoras que se han efectuado últimamente en la clase obrera manufacturera”. Dichas medidas son el resultado de una gran sensibilidad política y de una eficaz flexibilidad institucional; y también – no hay que olvidarse - de oportunas reflexiones sobre el rol y las funciones del Estado debidas al análisis de J. Stuart Mill y a “los dos ensayos de Cairnes sobre Bastiat y sobre el *laissez faire, laissez passer*” (COSSA, 1878, p.149-50; CAMMARANO, 1992; ROMANI, 1985).

Entre los autores que observaron con interés a los representantes de la Escuela Histórica Alemana de economía, sólo Lampertico y Cusumano (CUSUMANO, 1874; CUSUMANO, 1875) se acercan a su programa científico. *L'economia dei popoli e degli stati* de Lampertico puede ser considerada como la prueba más decisiva para tratar de trasladar la experiencia de la Escuela alemana en Italia, en particular, el acercamiento de Roscher. Para Lampertico, el fundador de la *vieja escuela histórica*, también toma la visión clásica (sobre todo a Adam Smith) como base teórica de su obra enriqueciéndola (por lo menos ésta era su intención) con ejemplificaciones históricas y con argumentos que se relacionan con las innovaciones epistemológicas introducidas por el positivismo. En ese sentido, la obra de Lampertico insiste sobre la relación entre la escuela alemana y la escuela clásica. Por consiguiente, la suya no posee





ciertamente las características de una contribución que pretende una ruptura científica y paradigmática. Lampertico, como los otros autores, sólo ha recogido las sugerencias teóricas que provenían de los análisis de los economistas alemanes y ha tratado de introducirlas en el esquema de la economía política clásica, utilizándolas como un modo de actualizar los análisis con el fin -expresamente declarado- de suplir la discordia creada entre las *normas* y los hechos históricos. Todo esto fue hecho como intento de evitar la impresión de una lectura meramente *escolástica* de la herencia clásica, que eludía la confrontación con la realidad histórica. En todo caso, resulta difícil calificar a Lampertico y a los otros autores considerados como adherentes a la Escuela Histórica Alemana o como fundadores de la escuela histórica italiana. Por otra parte, sus biografías intelectuales son tan diferentes como lo son sus programas de investigación. Además, la sensibilidad histórica y el interés por el elemento histórico de los fenómenos económicos, que pueden ser considerados como aspectos comunes de sus obras, encuentran su origen en motivaciones culturales y epistemológicas heterogéneas.

Queda un solo autor que parece muy cercano a la Escuela Histórica Alemana -Cusumano- pero, realmente, él no puede ser considerado un teórico y sus obras no pueden ser seguramente consideradas como contribuciones teóricas. Se trata de obras de carácter meramente divulgativo cuya pretensión era la difusión de ideas y concepciones que estaban caracterizando el panorama cultural alemán después del año 1872; algunas veces sin el equilibrio justo y sin el necesario alejamiento crítico, como fue reprochado por su maestro (COSSA, 1892, p.417).

3. Si las cosas se presentan de esta manera, hace falta dar una respuesta a una pregunta: ¿Por qué tuvo éxito y resistió tanto tiempo en Italia (y, en cierto modo, resiste aún) la idea de la existencia de una fuerte y unida escuela histórica de economía, que tiene como característica una fuerte valía anticlásica, antiliberal y antiteórica?

La polémica de Ferrara fue considerada como una polémica puramente científica, una especie de anticipación del *Methodenstreit*, pero, tal interpretación hubiera podido tener sentido con una contraposición paradigmática que la justificase o, por lo menos, con una fuerte contraposición metodológica en el mismo paradigma. No resulta todo lo antepuesto considerando las obras de Ferrara y de los *germanistas* (GIOIA, 1990).

Con respecto al método, el economista italiano compartía con ellos un acercamiento, por decirlo de alguna manera, galileano en economía, orientado hacia una práctica científica que anclaba sus cimientos en la comparación sistemática entre las teorías y la realidad histórica, y en el juicio crítico del purismo en economía, en el caso que el mismo se opusiese a dicha comparación. Con respecto al análisis, el uno y los otros -más allá de las diferencias que no pueden ignorarse y en las que no podemos entretenernos aquí detalladamente- se refieren al sistema de categorías de la economía política clásica, en el que se pone en evidencia elementos diferentes en función de sus diferentes programas de investigación.

Además, como es bien sabido, en sus *Lezioni* Ferrara declara abiertamente su conformidad, a nivel metodológico y científico, con Roscher y con los economistas alemanes. (FERRARA, 1934, p. 20 y ss.) Pero, cuando posteriormente vuelve a confrontarse con ellos después del 1874, lo hace considerando solamente a autores italianos (realmente a Cusumano y Luzzatti). En todo caso, su posición intensamente hostil comprende especialmente argumentos concernientes a la política económica.

En conjunto, se puede afirmar que el modo con el cual sigue sus discursos Ferrara en sus artículos sobre el *germanismo económico*, es un ejemplo de retórica acertada, en el sentido por el cuál anunciar una determinada finalidad con el resultado de la misma produce beneficio, gracias a un texto cautivador, sin referencia a los argumentos realmente elaborados con el fin de demostrar la seriedad y coherencia de la propia proposición. Desde esta manera de ver, aquellos artículos (FERRARA, 1874; FERRARA, 1976a; FERRARA, 1976b) deben ser interpretados como un ejemplo de una extraordinaria técnica evasiva, más que como una prueba de eficacia y de coherencia lógica con relación a las proposiciones del punto de partida.

En el artículo del año 1874, por ejemplo, Ferrara comienza con la intención de demostrar los límites y los errores científicos de la escuela *lombardo-veneta*, pero, para realizar esto, tiene que demostrar:

- a. los errores de los economistas alemanes;
- b. la existencia en Italia de una escuela (economistas mancomunados por programas de investigación y estrategias analíticas) que a ellos se relacionase.

Es interesante el modo en el cual Ferrara elude una tras otra las preguntas que él mismo se había planteado. La primera, concerniente a la producción científica de la Escuela Histórica Alemana de economía, fue eliminada inmediatamente. A nivel científico –afirma Ferrara– el “germanismo económico” no existe, por la simple razón de que “en el orden puro teórico son muy pocos los puntos en los que estos ilustres escritores [alemanes] han sacado a luz... el análisis del fenómeno económico no puede decirse que, gracias a ellos, haya hecho algún paso apreciable”. (FERRARA, 1874, p.986).

Según esta afirmación, el único aspecto del que se puede tratar eventualmente es su política económica, ya que es en las “aplicaciones en lo que aspiran sobresalir”. Es también interesante destacar, *en passant*, que estas aseveraciones fueron hechas poco después que Ferrara hubiera allanado la ciencia económica encaminándola hacia una orientación de política económica: “la escuela del *liberalismo*”, que “en el resto del mundo civil es... conocida como ciencia económica” (FERRARA, 1874, p.983).





Sin embargo, no se acaban aquí las sorpresas en el texto ferrariano. Mencionada la polémica con la *escuela lombardo-veneta* o del *germanismo económico*, cuando Ferrara trata de indicar jefes y miembros de esta escuela y su programa científico, nota que ella es “acéfala” (FERRARA 1874, p.1009). No obstante -afirma Ferrara- esta escuela surgió por el “empuje” de las universidades de Pavía y de Padova y por mérito de los “ilustres maestros” como Messedaglia y Cossa (agregándose Lampertico posteriormente) quienes no pueden ser considerados seguramente incautos a nivel teórico y no pueden ser considerados como representantes de la escuela histórica italiana. La conclusión es la previsible: no existen jefes de la escuela histórica en Italia. Además, al no haber un programa científico de la Escuela Histórica Alemana de economía, con razón tampoco existe en Italia un programa científico común a los representantes de la *escuela lombardo-veneta*.

Así, Ferrara, después de aludir a Nazzani, fundamenta la polémica en la obra de Cusumano (FERRARA, 1874, pp. 997-104), que por cierto no fue un teórico, y transforma la discusión teórica en una polémica encauzada exclusivamente hacia el campo político económico. La única finalidad de sus razonamientos es ratificar la inviolabilidad del principio de la propiedad privada, que no puede ser considerado “un principio histórico” (FERRARA, 1874, p.989), el de la existencia de las “leyes naturales” y rebatir el principio de la inaceptabilidad de las *injerencias del estado* en la economía. (FERRARA, 1874, p.1000).

Queda solamente un aspecto que puede garantizar, eventualmente, la definición de Ferrara de *escuela histórica italiana*, él de la política económica. Si los teóricos señalados por Ferrara hubieran compartido una actitud antiliberal, se podría - por lo menos en forma parcial- recuperar su interpretación remitiéndola a la consecución de finalidades antiliberales concierne a la política económica. Pero, como ya hemos visto, tampoco en este sentido es fácil sostener la idea ferrariana. En verdad, como observaba Rabbeno, lo que se ponía en discusión en aquellos debates era el liberalismo simplista de la *French optimistic school* y no las concepciones smithianas que formaban la base del sistema clásico y que eran compartidas ampliamente por los así llamados *germanistas* (RABBENO, 1891, p.466).

Por otra parte, aquel momento histórico marcó la conclusión (no sólo en Italia) de aquella concepción estrecha y dogmática del liberalismo que había tenido, entre sus defensores más intransigentes, a von Treitschke, Bastiat, el primer Carey, Ferrara y otros más. La crisis de aquel tipo de liberalismo no fue debida a simples motivos ideológicos, sino al conocimiento que se desprendía de su insuficiencia en la función de comprender y sostener los esfuerzos y tentativas de modernización de las economías capitalistas de aquel tiempo. No fue una casualidad que un tipo nuevo de liberalismo, que prestaba más atención a los efectos sociales del dinamismo económico, a la protección de las clases sociales más débiles, y que ponía en mayor evidencia la función de garantía jurídico-formal del Estado en relación a sus ciudadanos, se transformase lentamente en el elemento fundamental de la nueva cultura europea. Era un tipo de liberalismo que trataba de librarse de aquella concepción aciaga, abstracta e inactual de libertad que había constituido la característica de las concepciones a la manera de Ferrara y

que, tal y como reflejaba en forma autocrítica Silvio Spaventa, estaba dominado por un “minucioso deseo, casi sombrío, de defender la libertad del individuo a todo coste, a pesar de que acaba(ba) por mostrarse indiferente frente a esa misma libertad”, conduciendo hacia un inaceptable doctrinarismo que producía una “ rara confusión de ideas y de vocablos, como si se dijera liberal al gobierno ruso, que deja(ba) todos los ferrocarriles a sociedades privadas, y autoritario al gobierno belga que administra(ba) en nombre del Estado la mayor parte de los ferrocarriles de ese país” con ventajas para todos los ciudadanos (SPAVENTA, 1910, p.43).

4. La impresión que se obtiene, relejendo aquellos debates, es que el éxito de las conclusiones ferrarianas han sido el resultado de dos factores no homogéneos. El primero, en relación a los grandes contrastes sobre la política económica de gobierno que se manifestaron en Italia en ese período y al intento de defender aquel “*laissez-faire* indiscriminado” (SCHUMPETER, 1990, or. 1954, p. 606) a la manera de Bastiat que la realidad económica y social ya había superado. El segundo, que según mi opinión es el más importante y que ha marcado profundamente el pensamiento económico italiano, fue debido al éxito del marginalismo (BARUCCI, 1980). Pantaleoni y Pareto pudieron examinar a fondo, esta vez sosteniendo una radical diferenciación metodológica y analítica que se relaciona con la huella dejada por Ferrara, logrando evaluar el hecho de que el mismo Ferrara fuese considerado como el factor de ese cambio de dirección paradigmático. Así, la bandera que el economista siciliano había izado, con referencia exclusivamente a la política económica, fue utilizada en el contexto de una “revolución científica”, que fue cambiando en las últimas dos décadas del XX siglo los métodos de la ciencia económica. Quizá no sea inútil recordar que, paradójicamente, aquel acercamiento científico acabó transmitiendo conclusiones teóricas contrarias a las hipótesis del punto de partida de Ferrara sobre todo por lo que concernía la relación entre “ciencia económica y liberalismo”. Pareto admitió explícitamente que no puede ser producida una demostración científica de la superioridad del liberalismo ya que esto recae más allá de las tareas de la economía pura (PARETO, 1961, par. 68, p. 38).



## Bibliografía

- BARUCCI, P. (1980): "La diffusione del marginalismo 1870-1890", in *Il Pensiero economico italiano*, a cura di Mássimo Finora, Cappelli Editore, Bologna, pp. 67-92.
- CAMMARANO, F. (1992): "Il modello politico britannico nella cultura del moderatismo italiano di fine secolo", in *La scienza moderata di Fedele Lampertico e l'Italia liberale*, a cura di R. Camurri, F. Angeli, Milano, pp. 309-338.
- CAMURRI, R. (1992): *Introduzione a La scienza moderata di Fedele Lampertico e l'Italia liberale*, F. Angeli, Milano.
- CARDINI, A., (1995): *Stato liberale e protezionismo in Italia (1890-1900)*, Il Mulino, Bologna.
- COGNETTI DE MARTIIS, S. (1886): "L'economia come scienza autonoma", in *Giornale degli Economisti*, I Serie, pp. 166-203.
- COGNETTI DE MARTIIS, S. (1895): "Lo spirito scientifico negli studi sociali", discorso letto il 3 Novembre in occasione dell'apertura degli studi nella R. Università di Torino, in *La riforma Sociale*, II, pp. 673-691.
- COSSA, L. (1878): "Le prime cattedre di economia in Italia", in id., *Saggi di Economia Politica*, Hoepli, Milano.
- COSSA, L. (1892): *Introduzione allo studio dell'economia politica*, Hoepli, Milano.
- CUSUMANO, V. (1874): "Condizioni attuali degli studi economici in Germania", in *Archivio Giuridico*, XI e XII, pp. 113-137; 240-265; 395-420; 284-317.
- CUSUMANO, V. (1875): *Le scuole economiche della Germania in rapporto alla questione sociale*, Giuseppe Margheri Editore, Napoli.
- FERRARA, F. (1874): "Il germanismo economico in Italia", *La Nuova Antologia*, vol. XXVI, pp. 983-1017.
- FERRARA, F. (1876a): "Gli equivoci del vincolismo. Il Congresso di Milano", in Faucci R. (a cura di) *Opere Complete*, Roma.
- FERRARA, F. (1876b): "L'italianità della scienza economica". Lettera all'on. Sen. Fedele Lampertico, in FAUCCI R. (a cura di) *Opere Complete*, Roma.
- FERRARA, F. (1934), *Lezioni di Economia*, Zanichelli, Bologna.
- GIOIA, V. (1990): "Francesco Ferrara e il 'germanismo economico'. Ragioni e limiti di una polemica", in *Francesco Ferrara e il suo tempo*, (a cura di P.F. Asso, P. Barucci, M. Gangi). Bancaria Editrice, Roma, pp. 287-305.
- GIOIA, V. (1991): "Teorie economiche e storia nel Methodenstreit. Alcune riflessioni", in *Economia Politica*, pp. 279-99.

- GIOIA, V. (2000): "German and Italian economists between 1861 and 1930. Some points to consider", in GIOIA – KURZ (ed), *Science, Institutions and Economic Development. The Contribution of German Economists and the reception in Italy (1860-1930)*, Giuffrè Editore, Milano.
- LAMPERTICO, F. (1874): *Economia dei popoli e degli stati*, Fratelli Treves, Milano.
- LAMPERTICO, F. (1875a): "Della italianità della scienza economica", in *Giornale degli Economisti*, I Serie.
- LUZZATTI, L. (1894): *Le odierne controversie economiche nelle loro attinenze colla protezione e col socialismo*, E. Loescher, Roma.
- LUZZATTI, L. (1952): "L'Internazionale in Italia (1876)", in id., *Opere. L'ordine sociale*, Zanichelli, Bologna.
- PARETO, V., (1961): *Corso di Economia Politica*, Boringhieri, Torino.
- RABBENO, U. (1891): "The present condition of political economy in Italy", in *Political Science Quarterly*, v. VI, n. 3.
- RABBENO, U. (1895): "L'odierna crisi nella scienza economica. Prolusione al corso di Economia Politica nella R. Università di Modena, letta il 24 Novembre 1894", in *La Riforma Sociale*.
- RICCA SALERNO, G. (1887): "Nuove dottrine sistematiche nella scienza delle finanze", in *Giornale degli Economisti*, II Serie, pp. 375-402
- RICCA SALERNO, G. (1888): "Protezionismo e libero scambio nei paesi vecchi e nuovi", *Giornale degli Economisti*, II Serie, pp. 345-70;467-91.
- ROMANI, R. (1985): "L'anglofilia degli economisti lombardo-veneti", in *Venetica*, n. 4, pp. 5-27.
- SCHUMPETER, J. A. (1990): *Storia dell'analisi economica*, vv. 3, Bollati Boringhieri, Torino.
- SPAVENTA, S. (1910): *La politica della Destra*, Laterza, Bari.
- SUPINO, C. (1883): *La definizione dell'economia politica*, Hoepli, Milano.